



Lineamientos para la realización de la consulta pública temprana en el proyecto de exploración sísmica MLO 122

EX-2020-24834229- -APN-DNEYP#MDP
TULLOW ARGENTINA LIMITED SUCURSAL ARGENTINA -

El presente informe tiene por objeto definir una serie de lineamientos con el fin de implementar la consulta pública temprana para el proyecto de exploración sísmica en el área MLO 122, en el marco de la etapa de revisión del proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.

Lineamientos para el acceso a la información del proyecto sometido a evaluación, previa a la apertura de la consulta:

- Divulgar la información del proyecto en la página web de la autoridad ambiental. Cabe indicar que, a la fecha, se puede acceder a la información del proyecto y su evaluación a través de la página web del MAYDS en el siguiente enlace:
<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/proyecto-tullow-mlo-122>

Lineamientos para la convocatoria a la consulta pública temprana:

- Realizar, a través de diferentes medios, en forma previa al comienzo de la apertura de la consulta pública temprana, la correspondiente invitación o convocatoria a participar de ella. Entre los medios a utilizar se encuentran el sitio web del MAYDS, el sitio de consulta pública, el envío de correos electrónicos a actores clave y autoridades locales, y otros medios de difusión vinculados con el proyecto.
- Convocar a la consulta pública temprana por un plazo no menor a 5 días previos a su apertura.
- Mantener abierta la posibilidad de participar en la consulta durante su realización, indicando fechas de apertura y cierre.

Lineamientos para el desarrollo de la consulta pública temprana:

- Llevar a cabo la consulta pública a través de la plataforma “Consulta Pública Argentina” de la Secretaría de Innovación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros.
- Realizar la consulta pública durante un plazo de 20 días corridos.
- Dar respuesta a la totalidad de los comentarios individuales, brindando información accesible y precisa.

Luego de finalizada la consulta pública, y en un plazo de 10 días hábiles, se emitirá un Informe por parte de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental y Análisis de Riesgo Ambiental. El informe será publicado en la plataforma de Innovación pública y en la sección del proyecto “exploración sísmica Tullow MLO 122” en la página web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.